



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 16 de junio de 2021

NÚM. 21

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a PATRICIA FANLO MATEO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a arbitrar con urgencia los procedimientos necesarios para que Modou Khadim regrese a Ribaforada lo antes posible, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a arbitrar con urgencia los procedimientos necesarios para que Modou Khadim regrese a Ribaforada lo antes posible, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia. Tenemos un único punto en el orden del día, que es: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a arbitrar con urgencia los procedimientos necesarios para que Modou Khadim regrese a Ribaforada lo antes posible. Está presentada por la señora De Simón del grupo Izquierda-Ezkerra, para su defensa tiene un tiempo de quince minutos. (PAUSA).

Hay una enmienda, disculpe, que está firmada también por la señora De Simón de Izquierda-Ezkerra y EH Bildu, que entiendo que se presentará después, se defenderá después, ¿o la va a defender usted ya?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: La defendemos ya, porque es una modificación del texto, solamente de un par de palabras, pero sustituye al texto de la moción. Espero que nadie se oponga, porque yo creo que mejora el texto.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): Perfecto, muy bien, señora De Simón, cuando usted quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Aunque no la tenéis, pero os explico en qué consiste.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): (MURMULLOS). Suspendemos la sesión por unos minutos hasta tener una copia de la enmienda todos.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 22 minutos).

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): Reanudamos la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia. Ahora sí, señora De Simón, por un tiempo de quince minutos puede defender la moción y la enmienda, muchas gracias.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muy bien, muchísimas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Voy a empezar por el principio, porque la enmienda, en realidad, mantiene el texto prácticamente íntegro de la propuesta de resolución, pero hace un matiz sobre una expresión que, más que incorrecta, era imposible de ejecutar.

Como saben, esto viene de lejos, estamos hablando del mes de mayo de 2018, hace dos años y pico ya, y Modou Khadim, natural de Senegal que vivía en España desde hacía ya catorce años, vecino de Ribaforada en ese momento, fue citado por el Ayuntamiento para solventar un trámite relacionado con el empadronamiento. Cuando acudía por el camino, porque no fue en el Ayuntamiento, cuando acudía a realizar ese trámite, fue detenido y trasladado a dependencias policiales por agentes de la Policía Nacional y en 48 horas esta persona estaba ya expulsado del Estado, del país y trasladado a su país de origen.

O sea, el hecho es que a esta persona se le tendió una trampa, así de claro, se le tendió una trampa para poder ejecutar esa expulsión de una manera tan rápida. De hecho, causó mucha conmoción este hecho, tanto en Ribaforada como en toda la Ribera, y hubo varias organizaciones sin ánimo de lucro, varias ONG, que colaboraron con la intención de recurrir la expulsión, pero no fue posible.

El caso es que el año pasado, el Defensor del Pueblo, lo vimos el otro día además, lo incluyen en el informe, hizo una resolución que dictaminó con claridad que la citación que se realizó a esta persona tenía un pretexto ficticio, que eso no era la realidad. La finalidad que tenía la citación era precisamente la detención de Modou Khadim. Dice el Defensor del Pueblo, y yo también lo comparto, que esta expulsión no es acorde con los principios que deben regir la actuación administrativa, ni se han respetado los derechos con los que debería haber contado esta persona. De hecho, es que no pudo ni siquiera tener asesoramiento, tener una defensa directa.

Y decía que por qué la moción ahora, que estamos en 2002, pues porque el pasado 9 de mayo de 2002, la Agencia Española de Protección de Datos señaló que el Ayuntamiento de Ribaforada actuó con falta de lealtad y leo textualmente: «y colaboró mediante engaño en la expulsión de un vecino». Ha indicado que en el Ayuntamiento de Ribaforada se han tratado de datos personales con una finalidad sobre la que no existía más legitimación que la verbal, sin acreditarse la motivación jurídica que sirviera para el tratamiento legítimo de los datos y esa citación.

Es decir, se hizo un uso ilícito de los datos, desde luego, yo no lo voy a hacer, pero es porque no tengo la capacidad. De hecho, pensé en incluir un punto para exigir responsabilidades, pero yo no tengo esa capacidad para saber si el alcalde o el que tocaba ese día hizo o dejó de hacer, o fue la Policía Nacional, quién actuó como no debía. Yo, desde luego, de entrada, no tengo por qué dudar de la buena fe de un alcalde, y lo digo así con toda sinceridad, pero el hecho es que el hecho que se ha producido es un hecho muy grave. Y sirva esta moción, lo que queremos además es que sirva esta moción para que esto no se vuelva a repetir. Seguro, no tengo ninguna duda que cualquier alcalde de la localidad va a estar muy atento a una situación como la de estas características.

¿Qué decía la moción inicial? La moción inicial pretendía que esta persona pudiera volver a Navarra, pero analizándolo en profundidad, esto es más un deseo que algo que pueda hacer realidad en estos momentos, aunque ya van pasando los años, entendemos que serán cinco años de expulsión y creemos que no es posible una vez que se ha producido una orden de expulsión, que esa orden vuelva atrás.

Por eso, lo que cambia la enmienda es esa expresión y lo que pedimos, lo que instamos al Gobierno de Navarra es que arbitre con urgencia los procedimientos que sean precisos para intentar, porque el daño no se va a poder resarcir, el daño causado a esta persona. También instamos al Ayuntamiento de Ribaforada para que explore todas las posibilidades legales para compensar a Modou Khadim y, desde luego, con la colaboración del Departamento de Justicia y Políticas Migratorias para buscar la mejor opción y la mejor solución.

Yo creo que, en mi opinión, es demasiado tiempo sin haber hecho absolutamente nada y aquí hay un error que podrá ser o no ser malintencionado, pero desde luego alguien actuó con la

clara intención de aprovechar esta citación para detener y expulsar a esta persona con esa prontitud y rapidez. Espero contar con el apoyo de todos ustedes, ya sé que el apoyo de EH Bildu, y me disculpa la portavoz de EH Bildu, porque no me dio tiempo a modificar el formato de la moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora De Simón. Pasamos a turnos a favor y turnos en contra de la siguiente moción. ¿Turnos a favor? (PAUSA). ¿Turnos en contra? (PAUSA). Muchas gracias. Damos la palabra, comenzamos por el turno a favor, damos la palabra a la señora Perales de EH Bildu.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente anderea, eta arratsalde on guztioi. Lehenik eta behin, eskertzea De Simón andereari ekartzeagatik proposamen hau eta, berak esan duen bezala, hasieran planteamendu bat zeukan eta guretzako ere nahiko berezia eta zaila iruditu zitzaigun. Orduan, erabaki genuen ez sinatzea, baina bai ikusten dugu kasu honetan askoz egokiagoa da eta orduan erabaki dugu ere bermatzea eta sinatzea mozio hau.

[Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes a todas y a todos. Antes de nada, quiero agradecer a la señora De Simón por traer esta propuesta y, tal y como ha dicho, al principio tenía un planteamiento y nos pareció también bastante especial y difícil. Entonces, decidimos no firmar, pero sí vemos que en este caso es mucho más adecuado y entonces hemos decidido también garantizar y firmar esta moción].

La verdad que yo creo que la posición de EH Bildu ante este caso es clara, la hemos traído en más de una ocasión a este Parlamento, porque efectivamente, como bien ha dicho la señora De Simón, fue un caso muy grave, hubo una injusticia y yo creo que a este departamento y a estos partidos políticos y a esta Cámara le corresponde posicionarse cuando las cosas se hacen mal.

Y yo sí que quiero mostrar mi preocupación, la verdad, ante esta situación, cómo se han puesto los partidos políticos en la mayoría de las ocasiones que lo hemos tratado, en mi opinión, bastante de perfil. Y creo que eso no ayuda para nada ni en la credibilidad que se quiere transmitir ni en la confianza que queremos trasladar a las personas migrantes que viven en Navarra.

Como bien saben ustedes, cuando esto se hizo público y, efectivamente, también como ha dicho la señora De Simón, ya desde que el Ararteko Llanos dijo que la expulsión no se acordaba a principios y también como hace poco hemos podido conocer la Agencia Española de Protección de Datos dijo también claramente que era una falta de lealtad, volvimos a preguntar de nuevo al Consejero Eduardo Santos, que es el responsable, el que continuamente nos transmite unos mensajes que poco tienen que ver con la realidad o con la práctica política que lleva su departamento y este Gobierno.

Cuando estamos hablando de garantizar los derechos de todas las personas, cuando estamos hablando de que Navarra tiene que ser una comunidad de acogida, lo tenemos que llevar a la práctica. Yo creo que cuando estos casos ocurren, yo tampoco voy a entrar a profundizar en cómo se hizo, si realmente había ese fondo oscuro, ese interés, pero lo que es una evidencia es que esto ha sido racismo institucional y lo que es una evidencia es que debemos posicionarnos y debemos garantizar que esto no ocurra y tenemos que mandar un mensaje claro a la

ciudadanía con el compromiso real que tiene este Gobierno, algo que el propio Consejero ha sido incapaz de hacer, aunque luego continuamente diga que defiende y que apoya los derechos de todas las personas migrantes.

Aquí hemos tenido un caso muy claro, si no somos capaces de posicionarnos y decir que fue un error, ¿qué mensaje queremos trasladar de confianza a la población migrante? En primer lugar, en estos momentos, el daño, en este caso, ya es irreparable, no sabemos dónde está en estos momentos Modou Khadim, y cuando hablamos en este caso de procedimientos necesarios, de compensar el daño, yo creo que compensar el daño se puede hacer de muchas maneras y mucho es, efectivamente, el daño causado no se va a poder reparar, pero sí que se puede minimizar y yo creo que aquí con unas pequeñas declaraciones, como Administración, yo creo que es lo mínimo que podemos hacer para decir o garantizar que esto no va a volver a ocurrir. Por lo menos comprometernos a que se va a trabajar para que haya protocolos y esto no ocurra y también para mandar un mensaje a la ciudadanía de que realmente las personas que viven aquí en Navarra están seguras y no van a caer en estas citas-trampas y que estas citas-trampas no van a volver a ocurrir.

Entonces, nos parece muy lógica esta cuestión y estas dos peticiones, por un lado, porque tenemos, como Gobierno de Navarra, y lo hacemos en numerosas ocasiones, un posicionamiento que no lo hemos hecho hasta ahora y, de verdad, no entiendo cómo Gobierno de Navarra, que tantas veces le hemos interpelado desde EH Bildu, siga en silencio en esta cuestión. ¿Tanto le cuesta decir a la Administración que fue un error? ¿O tanto cuesta asumir un compromiso de que no va a volver a ocurrir? Yo solo me conformaría con eso, creo que con eso, con un pequeño detalle, con una pequeña crítica, estaríamos ya mandando un mensaje claro, porque si no lo mandamos y, desde luego, la verdad, viendo también el posicionamiento de los partidos, realmente luego no pretendamos transmitir credibilidad ni confianza. Y, desde luego, cuando seamos críticas, entenderán que la gente asuma que ustedes o que este Gobierno no tiene un real compromiso en esa cuestión.

Que hablamos de tolerancia cero en las agresiones sexistas, hablamos de tolerancia cero en otro tipo de cuestiones que dificulten la convivencia, desde luego, y la garantía de los derechos humanos, y esto es un claro ejemplo. Somos muy exigentes cuando les pedimos responsabilidades a la sociedad civil y cuando realmente ese compromiso lo tenemos que asumir desde las administraciones, porque el fallo viene desde las administraciones, podemos permitir esta permisividad y podemos permitir ponernos de perfil. Sinceramente, nosotras no lo entendemos. Con que simplemente, ustedes ahora darán los argumentos, pero sí que les pido que no cerremos esto, porque yo creo que si lo cerramos van a mandar ustedes un mensaje muy preocupante a la ciudadanía y especialmente a la población migrante.

Vayamos a reconocerlo o, desde luego, si no les parece que es la palabra más adecuada, no se sigan poniendo de perfil. Interpelo, de verdad, al Partido Socialista, a Geroa Bai —Podemos no está—, incluso a Navarra Suma. Vayamos a buscar un mensaje claro en el que digamos un compromiso que este Gobierno de Navarra o que estos partidos políticos van a trabajar para que esto no vuelva a hacerse y hacer una autocrítica, yo creo que tampoco es nada tan difícil de conseguir, pero sí que es cierto que con una crítica donde se pueda decir realmente que no se actuó de manera adecuada y que Modou tenía que haber estado aquí y que no se va a poder

reparar el daño que se le ha hecho, creo que sería un paso y sería un gesto muy importante para reconocer que vamos a defender estos derechos y que esto no vuelva a ocurrir. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, mila esker, señora Perales. Pasamos a los turnos en contra. Damos la palabra al representante de Navarra Suma, señor Esparza, por un tiempo de diez minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me gustaría agradecer a la señora De Simón que haya traído la moción aquí esta tarde, aunque con pena, señora De Simón, tengo que reconocer que se ha quedado una moción un tanto cobarde, creo que no ha sido valiente y creo que no ha puesto sobre el papel todas aquellas cuestiones que seguramente usted, seguramente la señora Perales y seguramente el resto de mis compañeras, si hubiera sido otro alcalde quien hubiera llevado a cabo este proceder, sí hubiera aterrizado en un papel.

Y no podía dejar de pensar en la pregunta, en la cuestión que les planteaba el otro día: ¿qué hubiera pasado si esto lo hubiera hecho un alcalde de UPN, de Navarra Suma hoy? Sean honestas, ¿qué hubiera pasado? ¿Cuántas ruedas de prensa se hubieran organizado, cuántas comparecencias, cuántas declaraciones institucionales, cuántas reprobaciones, cuántas manifestaciones hubieran hecho Médicos del Mundo, la plataforma Papeles para Todos, SOS Racismo...? Sean honestas, ¿qué hubiera pasado si esto lo hubiera hecho un alcalde de UPN? ¿Qué hubiera pasado si esto lo hubiera hecho un alcalde de Navarra Suma? Y meses después se le hubiera premiado con la Dirección General en el Gobierno de Administración Local, ¿qué hubieran dicho todas ustedes? Que ponemos a controlar, entre otras cosas, la legalidad de las administraciones locales a una persona que ha recibido este soberano tirón de orejas por parte de la Agencia Española de Protección de Datos. Ustedes no estarían tan calladas como ahora, actuarían de otra manera.

Y la moción, señora De Simón, hubiera ido en otros términos, sin ninguna duda, porque lo que usted no puede decir es que se tendió una trampa, pero aquí no hablamos del tramposo, usted, incluso, ha puesto encima de la mesa la buena fe del alcalde. Creo que esta moción evidencia la doble vara de medir que tienen todos ustedes en función de si el asunto a debatir afecta a mi partido político o no afecta a mi partido político. Entonces, en ese sentido, creo que este debate es un fraude, creo que no se puede seguir por esa línea, pero entiendo que ya poco menos y nos tenemos que acostumbrar. Porque claro, todo es así hoy en día en política, porque bajar la luz era una cuestión que se podía hacer fácilmente y ahora estamos en máximos históricos; porque parar los desahucios era una cuestión que se podía parar con voluntad política y estamos doblando en Navarra en este primer trimestre los desahucios con respecto al año anterior; porque se podía hacer una política migratoria digna, era cuestión de voluntad y ahora no la tenemos; porque se iba a derogar la Ley de Seguridad Ciudadana y ya no; porque se iba a derogar la Ley de Extranjería y ya no; porque se iba a derogar la Reforma Laboral y ya no.

Entonces, sean honestos, esta moción evidencia eso, evidencia su doble vara de medir, cuando las actuaciones las hace un representante de Navarra Suma o cuando las hacen ustedes. Entonces, en ese sentido, creo que sobre el fondo dice mucho y tiene razón la señora Perales cuando interpelaba a los partidos que forman el Gobierno, todos sabemos que su posición hubiera sido radicalmente distinta. Ayer leía que era ya la tercera ocasión en la que el Partido Socialista pedía la dimisión de un cargo de UPN en la Ribera, ¿en qué legislatura, la tercera? Y

en esta ocasión no pasa nada aquí, como es uno de los nuestros, vamos a taparlo. Ese es el verdadero compromiso con las políticas migratorias que tanto sacan a pasear ustedes. Me da pena. Supongo que no es casualidad que hoy la representante de Podemos no esté hoy presente en este debate, hubiera sido curioso ver cuál es su posicionamiento.

Entonces, sobre el fondo, lo que digo, evidencia la doble vara de medir que tienen todos ustedes; sobre las formas, yo creo hay mucho que decir, porque es lo verdaderamente criticable de esta actuación, la actitud del alcalde propia de un absoluto cacique, es decir, pensándose que estaba por encima de la ley. Yo creo que como lo he visto yo, ustedes han tenido la oportunidad de ver esa citación que se le hacía a Modou, es una citación ordinaria, una citación sin nombre de quién la firma, sin nombre de firma, sin el membrete, sin registro de salida... ¿De verdad quien remitió esa convocatoria pensaba que estaba haciéndolo conforme a la ley? En Ribaforada no se convoca así a la gente por lo general. Pero será un error, no pasa nada. No, no fue un error, fue algo deliberado y el alcalde actuó por encima de sus competencias y eso es lo que ha venido a decir la Agencia Española para la Protección de Datos. Al más puro estilo Cerdá o Alzórriz, ese estilo sosegado, medido que les caracteriza, un alcalde más de estas características, que piensa que puede hacer en su pueblo todo lo que le apetezca. Y la verdad es que lamentablemente con la actitud suya hoy pues va a venir a corroborarlo.

Además, fue un cobarde el alcalde, ¿por qué no firmó esa carta? No, prefirió parapetarse en el Ayuntamiento para no tener que responsabilizarse de la sanción que ha venido. Claro, ahora la sanción para el Ayuntamiento. Pero es que no acaba aquí, todos vemos cómo se sigue actuando, cómo esta persona sigue actuando hoy en día en el propio Gobierno de Navarra. Yo ayer veía una publicación, encima sacando pecho, en la que el Director General de Administración Local con el Consejero, reunido con su grupo municipal en la oposición, en una localidad de la Ribera, jactándose de que el equipo de Gobierno de esa localidad ha iniciado el expediente para una subvención. ¿Pero eso lo podemos hacer todos? Pregunto: Aquellas localidades en las que estemos en la oposición, ¿podemos pedir cita en el departamento para que nos cuenten cómo están yendo los expedientes que está tramitando el equipo de Gobierno? Es que seguimos en las mismas, es que las personas, por lo general, suelen cambiar poco.

Entonces, ese es el verdadero asunto, la resolución de la Agencia Española de Protección de Datos no va al fondo siquiera de la cuestión, va a las formas, va al procedimiento y en la moción no se dice absolutamente nada del procedimiento, porque es uno de los nuestros. No es su caso, señora De Simón, es una persona del Partido Socialista, pero entiendo que esta lealtad que comparte el pentapartito, es verdad que hoy la señora Perales durante este tiempo ha tratado de sacar un poco a asomar la pata, pero entiendo que esa lealtad que se le presume al pentapartito obliga.

Nosotros no compartimos, desde luego, que se procediera de una manera errónea, no compartimos que fuera un error, creemos que fue algo deliberado, así se acredita y creo que, sinceramente, cuando han dicho «no, que hay una corrección en la moción», sinceramente, señora De Simón, yo pensaba que venía por ese camino de exigir responsabilidades políticas, igual en este caso hubiéramos apoyado su moción, vaya usted a saber. Pero es que esta moción me parece una moción cobarde, y siento decírselo a usted, señora De Simón, en cuanto a lo que es la propia propuesta de resolución. Ayer tuvimos la oportunidad incluso de preguntarle, yo

personalmente le pregunté al Consejero de Políticas Migratorias sobre esta cuestión, sobre la propuesta de acuerdo que planteaba la moción, la respuesta del Consejero fue más o menos como la cumbre bilateral España-Estados Unidos, o sea, ni una sola palabra. Entiendo que a la vista de la corrección seguramente el Consejero no quiso dejar en feo la propuesta de Izquierda-Ezkerra, pero podía haber avanzado algo, podía haberse posicionado como Consejero, podía haber dicho qué le parece el tema. Nada, yo creo que al final, cuando llegamos al Gobierno, hay muchas de las cuestiones que se nos olvidan.

No vamos a apoyarla, tampoco nos vamos a oponer, porque sinceramente tampoco, y con el cambio de redacción, no sabemos ni a qué nos atenemos con esas compensaciones, no sé ni de qué tipo se tratan, porque es verdad que al mismo tiempo, y tienen razón, tanto usted como la señora Perales, cuando dicen que nada va a compensar, es verdad, pero al mismo tiempo seguro que hay maneras, pero, desde luego, nos parece que no es el enfoque que requiere este tema, que hubiera que haber sido mucho más valiente en la condena y que es verdad que hay que decir alto y claro cuando se cometen errores, que se han hecho las cosas mal, aunque sea para tirar de las orejas a alguno de los nuestros. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, mila esker, señor Esparza. Damos la palabra a la portavoz del grupo parlamentario socialista, señora Magdaleno.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Hola, buenas tardes a todos. Señora Presidenta, gracias por la palabra, señores y señoras parlamentarias. Nos trae aquí la señora De Simón una moción en relación con lo ocurrido con Modou Khadim, ya hace bastante tiempo, me extraña que se presente este tipo de mociones tan fuera de tiempo y no lo acabo de entender que después de todo lo que ha pasado y el tiempo que ustedes también han estado en el Gobierno, le digo a usted, a la señora De Simón y a la señora Patricia Perales, que traigan esto desde que se inició todo este expediente en el 2013 hasta ahora y aquí nadie ha traído ninguna moción a este Parlamento para instar al Gobierno en el que ustedes estaban para que actuaran.

Es decir, estamos en el año 2021, nos traen una moción ahora de algo que se inició en el año 2013 y en el 2017 se le confirmó la orden de extradición con un procedimiento administrativo y ustedes, que tanto defendían a esta persona, ¿dónde estaban en ese momento, que estaban en el Gobierno? ¿Por qué ustedes desde el Gobierno no instaron ni hicieron nada? Y ahora, desde 2017 que se finalizó este expediente y se confirmó la orden de extradición, vienen en el año 2021 para instar al Gobierno socialista, Gobierno del que ustedes forman parte, de verdad que no acabo de entender el momento en el que se ha realizado esta moción.

Al final, ha habido un procedimiento administrativo en relación con la expulsión, en el año 2013 se extinguió la autorización de residencia del señor Modou Khadim, luego se hizo la orden de expulsión en el año 2015, se confirmó en el 2017 y esta ejecución tristemente conlleva la imposibilidad de regresar a esta persona y la verdad es que a nosotros nos gustaría que hubiera sido otra forma, pero las tramitaciones, no solo a esta persona, igual a veinte mil personas al año que se pueden expulsar por estos procedimientos, al final la normativa legal en el ámbito de la extranjería está regulada de esa forma y el procedimiento tienen sus vías de recurso.

Nosotros podemos decir a la señora Perales que el Gobierno de Navarra en este ámbito no es que esté silencio, no sé, lo que le digo, ¿silencio por qué? Al final esto es un expediente de

expulsión, como en muchas otras personas que ha ocurrido hace muchos años y creo que ahora mismo no es un tema que esto se haya traído a la mesa, sino por esta moción. Ha habido diferentes actuaciones, en la moción hablaba de solicitar una responsabilidad patrimonial que nada tiene que ver con el expediente de resolución de la Agencia de Protección de Datos, en la que terminó con un apercibimiento, porque en las administraciones públicas, dentro de las sanciones que puede establecer la Agencia de Protección de Datos no hay ninguna sanción pecuniaria, sino que simplemente lo único que cabe es un apercibimiento, así se resolvió, se apercibió, en este caso, al Ayuntamiento, pero a partir de ahí otra cosa es el actuar que se pueda realizar por parte de un Ayuntamiento o una Administración, las vías que hay que, por una parte, ha sido la expulsión de este señor, el señor Modou Kharim, que me gustaría que no lo dejáramos de personalizar.

Se hizo la expulsión con todos los procedimientos y todas las vías legales oportunas, ustedes no sé si estuvieron ahí para estar con él en su momento, que nada tiene que ver con el tema del apercibimiento, luego con el tema de la protección de datos y ahora ha venido a esta moción, en la que se insta, por lo que he visto en la enmienda, a pedir una responsabilidad, pero es que una responsabilidad patrimonial tiene un año de prescripción y estamos hablando de acontecimientos que han pasado hace mucho tiempo y no tenemos ninguna vía legal ni para instar al Gobierno de Navarra ni para hacer. Solo vamos a hacer un apoyo a una persona que tristemente ahora no está aquí, porque no tenía una situación legal para poder quedarse y forma parte de nuestra sociedad como lo están haciendo muchísimas personas y es lo que nos gustaría.

Me parece que es una moción atemporal, totalmente política, un ataque, creo, más político que apoyo a una persona que tristemente ahora mismo no está aquí, porque no ha podido legalizar su situación y no la vamos a votar a favor por ese mismo motivo, porque no entendemos que tenga un contenido claro más que el apoyo, que el apoyo nosotros lo podemos dar, pero los procedimientos son los que son y ahora mismo es como ha acabado. Entonces, por ese mismo motivo, no vamos a apoyar la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, mila esker, señora Magdaleno. Damos la palabra a la portavoz del grupo de Geroa Bai, señora Regúlez, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Agradezco a la señora De Simón la presentación de esta moción por este tema que trata y que nos hace poner el foco esta moción en la política de extranjería que tenemos actualmente. A pesar de las buenas intenciones de la moción y del fondo de la misma, que compartimos plenamente, realmente el margen de maniobra que tenemos de incidir desde este Parlamento en este tema es poco o ninguno y que así es como un brindis al sol. Pero no solo que este Parlamento tiene poco que incidir o nada, sino tampoco el Gobierno de Navarra ni el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.

Es cierto que las actuaciones que rodearon y que terminaron con la expulsión de España de Modou Khadim pueden y son cuestionables, en cuanto ahí tenemos, por una parte, la resolución del Defensor del Pueblo, y de mayo de este año tenemos la resolución de la Agencia Española de Protección de Datos. Desde luego, la utilización de prácticas que en torno a la Ley de Extranjería nos podemos encontrar y que podemos calificar en muchísimas ocasiones como

irregulares, las hay y se dan, y eso no podemos dejar de explicitarlo, pero no deja de ser cierto también que tenemos una legislación de extranjería que nos guste o no debemos cumplir y nos aboca a situaciones como la de Modou Khadim, que si leemos un poco vemos cuál ha sido su trayectoria desde el 2013, que se queda sin tarjeta de residencia por divorcio. Esta situación que tenía de persona extranjera en situación irregular, en esta Comunidad hay muchas y que tarde o temprano, la mayoría van a recibir una orden de expulsión del país, porque así lo establece la ley y van a acabar, no en todas las ocasiones, fuera del Estado español.

El cumplimiento, como ya ha dicho la señora De Simón, de cualquier orden de expulsión lleva aparejada una prohibición de entrada en el Estado por un periodo cierto de tiempo que puede ser de cinco o de diez años y, por tanto, cumpliéndose la ley de expulsión del territorio y prohibición de entrada, el margen que hay para cualquier actuación desde cualquier Administración es poco o nulo, ninguno.

Decía que me alegraba de esta presentación, porque nos da pie, desde Geroa Bai, a reivindicar la necesidad de un cambio en la legislación existente en materia de extranjería. En materia de extranjería, la actual legislación no responde a las necesidades actuales de las migraciones y, por tanto, es necesario modificar la Ley de Extranjería y la Ley de Asilo, una necesidad para que nos dé lugar a una migración que sea legal, segura y ordenada, para la cual se necesita una reforma seria del marco normativo y de funcionamiento. Necesario, evidentemente, para que no se repitan situaciones como las que tenemos en esta moción, no solo en las formas, sino también en el fondo y que haya muchas menos personas migrantes en situación irregular.

La migración actual que tenemos no es una migración ya coyuntural, es un fenómeno estructural, cambiante además, y al que hemos de dar una respuesta adecuada que garantice los derechos de todas las personas. La migración, como podemos ver y como sabemos todos los que estamos aquí y todas, tiene diferentes ámbitos y dimensiones. Una dimensión muy importante es la normativa, que muchas veces nos centramos en lo que es social y en lo que es económico, pero la dimensión normativa nos hace llegar a ser «personas legales o ilegales», entre comillas. Y no debemos de perder el horizonte de que las personas migrantes tienen obligaciones y derechos que deben ser garantizados y reconocidos además por el Derecho Internacional.

La legislación debe dar respuesta a las realidades que se entremezclan de las poblaciones migrantes, nos encontramos con muchas y diferentes realidades, con refugiados, con apátridas, con solicitantes de asilo, con migrantes económicos en tránsito hacia Europa, los que se quedan, los que vuelven de vuelta desde Europa, menores no acompañados en situación de vulnerabilidad, que se convierten en jóvenes no acompañados y así un largo etcétera. Las leyes vigentes no son una herramienta válida ante los cambios de situación y los cambios de flujo. Hay que modificar la Ley de Extranjería y de Asilo y garantizar todos los derechos y libertades de estas personas migrantes y además a través de una legislación que no suponga retroceso.

Cuestiones que deberían cambiar para Geroa Bai, para que no estemos en situaciones como la que estaba Modou Kharim: arbitrar o legislar sobre vías seguras y legales de llegada, dar respuesta al aumento de solicitudes de asilo que tenemos en este momento, ver cuáles y qué falta en esa falta de diligencia en las tramitaciones de esas solicitudes, la posibilidad también de solicitar asilo en embajadas o en consulados, ver qué no funciona en las autorizaciones de

trabajo y de residencia que nos lleva a tener personas con posibilidades de contrato de trabajo a la que no se le concede y, por lo tanto, están en situación irregular... Por todo ello, desde Geroa Bai, a los partidos políticos que gobiernan en el Estado y, por tanto, tienen la competencia para ello, como es el Partido Socialista o Podemos Ahal Dugu, les demandamos que trabajen en una nueva regulación en materia de extranjería y asilo, que impidan situaciones como las que nos traen hoy aquí.

Dicho esto, en cuanto a la moción como a la enmienda, creemos que, entendiendo la significación de lo que se pide, entendemos que no somos quién para decidir si existe o no derecho a la compensación o a la responsabilidad patrimonial de la Administración, por un lado, y por otro, mucho menos decir qué Administración debe hacerlo, si es Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Ribaforada o se nos olvida o alguna otra Administración del Estado que intervino en esta expulsión. Entendemos que deberán seguirse los procedimientos administrativos o penales correspondientes para establecer si hay responsabilidad indemnizable o no y, en su caso, ver qué Administración es la responsable. Por lo tanto, la decisión no está en este Parlamento, sino está en la propia Administración o en los juzgados. Por lo que siendo estas las propuestas de resolución, desde nuestro grupo nos abstendremos en la votación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, mila esker, señora Regúlez. Damos la palabra de nuevo a la señora De Simón para la réplica por un tiempo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente, gracias por sus intervenciones. Antes de hacer una valoración final, sí que me voy a dirigir a cada uno de ustedes tres. A usted también, pero tengo poco que decir, porque compartimos el discurso de la oposición. Mire, señor Esparza, no es una moción cobarde, ni mucho menos, yo no sé qué es lo que usted ha valorado y, en todo caso, usted podía haber presentado perfectamente una enmienda de adición a esta moción, en el sentido que dice. Es más, fíjese, la habría asumido en ese caso y que no le quepa duda de que en mi caso el voto hubiera sido a favor, la hubiera admitido, en su caso, habría sido el voto a favor.

Mire, yo ya le voy a explicar, señor Esparza, he pensado, mi grupo lo que ha pensado es en Modou Khadim, ha pensado al redactar esta moción en la persona afectada y ha pensado en los términos que ha explicado muy bien la portavoz de EH Bildu de que quede claro el rechazo de este Parlamento a lo ocurrido y, sobre todo, para incitar a que esto no se vuelva a repetir. Esta situación que ha ocurrido tiene dos vertientes: una es el daño causado a esa persona y otra es el procedimiento. Evidentemente, el procedimiento no es que lo diga yo, el procedimiento es totalmente irregular.

Señora Magdaleno, es un procedimiento irregular, y mire, mis mociones son políticas siempre. Las mociones de Izquierda-Ezkerra son siempre políticas, no sé cómo son las mociones que prepara el Partido Socialista, las de Izquierda-Ezkerra siempre son políticas y marcan una posición. Y conocimos esto en 2008, mire, ojalá hubiésemos conocido, «yo lo conocí en 2008», qué quiere que le diga, es lo que hay, fíjese qué torpeza la mía (MURMULLOS). En 2018, perdón. Lo de torpeza la mía lo digo en broma, porque evidentemente es cuando lo conocí, yo no puedo

conocer cuál es la situación particular de ninguna persona, ni en particular de esta, porque no tengo la capacidad ni los instrumentos para ello.

Pero en todo caso, que usted quiere hacer malabares para justificar su posición, hagan los que quieran, pero a mi costa, no. Esta moción es política y lo deja bien claro. Y sí que tiene razón el señor Esparza en que me he equivocado en una cosa, en centrarme solamente en la persona y en la situación, equivocarme no, porque yo esto lo hice pensando que el contenido era tan claro, que tenía muchas más posibilidades de que esto saliera adelante que si abordaba en la moción lo relativo a las responsabilidades que las hay y lo haremos, porque yo creo que este Parlamento tiene la obligación de exigir responsabilidades a quien no hace lo que debe.

Yo, señor Esparza, lo de la presunción de inocencia en Izquierda-Ezkerra es siempre así. Yo no lo sé, no soy capaz de decir si actuó el alcalde, no sé, lo que sí que creo es que esta situación requiere una investigación y requiere depurar responsabilidades, porque es una cuestión muy seria, es muy serio lo que ha ocurrido. Una aclaración, ya sé que lo ha dicho entre comillas, conozco perfectamente a la señora Regúlez, sé que controla perfectamente el lenguaje que tiene que ver con esta cuestión y sabe que todas las personas somos legales, lo que es ilegal es la situación, por eso ha dicho entre comillas, que para nada le estoy corrigiendo, porque lo ha expresado usted perfectamente.

Por lo tanto, aquí hay una cosa clara, es que este señor recibió una citación y por esa situación es cuando lo... —iba a decir capturan, no sé cómo se dice. (MURMULLOS)— lo interceptan, lo detienen y luego lo expulsan. Y decía la señora Magdaleno «¿Y a estas alturas?» A estas alturas, ¿le parece a usted poco que la Agencia Española de Protección de Datos señale que ha habido una irregularidad clara? ¿Que lo haga el Defensor del Pueblo? Pero es que hay un damnificado, es que aquí hay una persona damnificada por un hecho irregular y eso es lo que pretendía esta moción. ¿Por qué dice que yo no me he atrevido ni siquiera a hacer referencia a la responsabilidad patrimonial? Porque a mí no me corresponde, yo no tengo esa capacidad. Además, estamos pidiendo al Gobierno que explore, es que más tímida... Y ahí tiene usted la razón, más abierta la moción no puede ser para darle posibilidad al Gobierno a que actúe en este sentido.

Por lo tanto, su voto no a favor de esta moción, la abstención la puedo entender, pero un voto negativo a esta moción, ni lo entiendo ni lo entienden ustedes. Están escondiendo otro tipo de interés... ¿Ha dicho que abstención? Perdón, discúlpeme, pero un voto negativo no lo puedo entender, eso es echar balones fuera. Y miren, se lo quiero recordar, porque con este tema llevamos dos años y hemos presentado varias iniciativas, EH Bildu sobre todo, y hemos abordado este tema desde distintos puntos de vista, hemos pedido la comparecencia del Consejero, le hemos preguntado ¿y qué ha hecho el Consejero? No decir absolutamente nada y en este sentido es que la no repetición es fundamental para Izquierda-Ezkerra en este hecho y en cualesquiera, otros hechos en los que se vulneran los derechos humanos.

Y el mensaje que hay que dar a la población, ¿le parece, señora Magdaleno, que el mensaje es que aquí este Parlamento no tiene nada que hacer? Solo faltaría que no tuviese nada que hacer. Yo lo que estoy haciendo es mi responsabilidad como representante público para pedir que se haga justicia con esta persona, que no se va a poder, es que no se puede ahora resarcir en lo que ha ocurrido, pero qué menos que este Parlamento tenga una posición en este sentido para

que esto no vuelva a ocurrir. Yo francamente la decepción que tengo hoy con el Partido Socialista, y me extraña, no sé, no habrá podido estar Podemos Ahal Dugu, pero la decepción que hoy me llevo, que tengo con el Gobierno de Navarra es tremenda, en este sentido, tremenda, porque no solamente hace falta tener grandes mensajes, hace falta hacer, ejercer y ser consecuente con lo que se dice.

Y termino, señora Magdaleno, mire usted, Izquierda-Ezkerra no estaba en el Gobierno en la legislatura pasada ni lo está ahora. En la legislatura pasada apoyamos un acuerdo programático con votos con capacidad de decidir. Esta legislatura apoyamos un acuerdo programático de mínimos que ya hemos expresado, no estamos en el Gobierno, en ninguno de los casos. Quien está en el Gobierno es usted y, desde luego, ya que usted se pone y quiere sacarnos los colores, se los voy a sacar yo al Partido Socialista, ¿por qué no hizo nada? Si aquí no hace falta estar en el Gobierno, se puede estar en la oposición, como estoy yo ahora. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, mila esker. Después de este debate tan acalorado, vamos a dar comienzo a las votaciones. Votamos aquí y luego... (MURMULLOS).

Comenzamos con la votación. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Vamos a ir haciendo el llamamiento a los que están telemáticamente. En primer lugar, ¿Ángel Ansa?

SR. ANSA ECHEGARAY: Abstención.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): Muy bien, gracias, señor Ansa. Siguiente, ¿señor Alberto Bonilla? (PAUSA). ¿Señor Bonilla? (PAUSA). No le oímos.

SR. BONILLA ZAFRA: Abstención.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): Vale, muchas gracias. ¿Señora Álvarez? (MURMULLOS). Perdona, señora Ibáñez, que está sustituida, ¿señora Ibáñez?

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Abstención.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias. ¿Señora Garbayo?

SRA. GARBAYO BERDONCES: Abstención.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias y ¿señora García Malo?

SRA. GARCÍA MALO: Abstención.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias. Pasamos a la señora Jurío, ¿señora Jurío?

SRA. JURÍO MACAYA: No.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): Gracias. ¿Señora Aramburu? Perdón, ¿Asiain, Mikel?

SR. ASIAIN TORRES: Abstención.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias. ¿Señora Aznal?

SRA. AZNAL SAGASTI: Alde.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): ¿Perdone?

SRA. AZNAL SAGASTI: (MURMULLOS) A favor. Alde.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fanlo Mateo): Mila esker, señora Aznal. Con esto terminamos ya las votaciones (PAUSA). Tenemos 3 votos a favor, 3 votos en contra, 8 abstenciones y, por criterio de ponderación, en principio, el Partido Socialista de Navarra tiene 11 parlamentarios y entre el grupo EH Bildu e Izquierda-Ezkerra son 8, por lo tanto, por voto ponderado, la moción decaería. Queda rechazada la moción y, sin otros temas a tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, mila esker.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 10 minutos).